PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8424558 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y INGENIERÍA FS LTDA.

Entre los suscritos, de una parte, HONORIO DE JESÚS OLIVEROS GÓMEZ, domiciliado en Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 98.487.077 del municipio de Bello, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirector de Centro Grado 02 (IDP:793) del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada de la Regional Antioquia, nombrado mediante Resolución nro 1-03061 de 3 de octubre de 2025 y Acta de Posesión nro. 564 de 3 de octubre de 2025 y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra

DIANA PATRICIA DIAZ FIGUEROA identificado con cédula de ciudadanía nro. 52.832.943 de Bogotá, actuando como representante legal de la firma INGENIERÍA FS LTDA identificada con NIT. 900.129.370-0, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.8424558 de 2025.
Objeto	5_9204_441 Contratar la prestación de servicios de mantenimiento de bienes muebles, enseres, maquinaria y equipo del Laboratorio de Metalografía y Manufactura del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada.
Valor del contrato	$ 28.646.870,00
Plazo de ejecución	CUARENTA Y CINCO (45) días contados a partir de la fecha de aprobación de la póliza y del cumplimiento de los requisitos de legalización como son el registro presupuestal, la aprobación de la garantía única, en todo caso no podrá exceder del 31 de diciembre de 2025.
Fecha de inicio	14 de octubre de 2025.

Fecha de terminación	28 de noviembre de 2025.
Modificación nro.	No aplica.
Contratista	INGENIERÍA FS LTDA.
CDP NRO.	14625 del 10 de Julio de 2025.
CRP NRO.	148325 del 10 de Octubre de 2025.
Garantía nro.	Aseguradora: Seguros del estado. Número de póliza: 14-46-101148332. Fecha de expedición: 10 de octubre de 2025 Fecha de aprobación: 10 de octubre de 2025
Supervisor / Interventor	Indulfo Andrés Castrillón Taborda.

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Indulfo Andrés Castrillón Taborda – Instructor G20, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
468055525	2025-11-28	$ 24.073.000,00
468055925	2025-11-28	$ 4.573.870,00

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 28.646.870,00
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 28.646.870,00
Valor ejecutado	$ 28.646.870,00
Valor pagado	$ 28.646.870,00

CONCEPTO	VALOR
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
14-46-101148332.	Cumplimiento	$ 2.864.687,00	20 de Marzo de 2026
	Salarios y prestaciones sociales	$ 1.432.343,50	20 de Noviembre de 2028
	Calidad del servicio	$ 2.864.687,00	20 de Marzo de 2026

6) Obligaciones pendientes

El contratista no presenta obligaciones pendientes.

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma **SECOP II.**

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

CUARTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de presupuesto de la Dirección Administrativa y financiera / Grupo de presupuesto para lo de su competencia.

CUARTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo SI CONTRATISTAS.

QUINTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Firmado digitalmente por Honorio de Jesús Oliveros Gómez
Fecha: 2025.12.18 16:12:45 -05'00'

HONORIO DE JESÚS OLIVEROS GÓMEZ
Subdirector (e) de Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada - CTMA
hgomez@sena.edu.co

DIANA PATRICIA DIAZ FIGUEROA.
NIT. 900.129.370-0.
Representante legal
ingenieriafsltda@gmail.com

Anexo
- *Relación de pagos.*
- *Informe final de supervisión*

Revisó: Indulfo Andrés Castrillón Taborda – *Supervisor de contrato CO1.PCCNTR.7779938.*

Elaboró: Mónica Natalia López Camargo – *Responsable de gestión técnica LEMM.*

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHlmgomezg LIGIA MARIA GOMEZ GARCIA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-005-920410 CENTRO DE TECNOLOGIA DE LA MANUFACTURA AVANZADA - ANTIOQUIA

Fecha y Hora Sistema: 2025-12-12-2:57 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-005-920410 CENTRO DE TECNOLOGIA DE LA MANUFACTURA AVANZADA - ANTIOQUIA	**Número de Compromiso:**	148325	**Valor Total:**	28.646.870,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	900129370	**Tercero:**		INGENIERIA FS LIMITADA	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Número:**	CO1.PCCNTR.8424558	**Fecha:**	10/10/2025 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	MANTENIMIENTO BIENES: 5_9204_441 CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, ENSERES, MAQUINARIA Y EQUIPO DEL LABORATORIO DE METALOGRAFIA Y MANUFACTURA DEL CENTRO DE TECNOLOGIA DE LA MANUFACTURA AVANZADA						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-11-26	40925	24.073.000,00	0,00	653325		468055525	2025-11-28	24.073.000,00	1.203.650,00	22.869.350,00	073248239	BANCO DE BOGOTA			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CO1.PCCNTR.8424558	13-01-01-DT	RADICADO No: 05-9-2025-062189 24/11/2025 N.I.S: 2025-02-533383, CO1.PCCNTR.8424558 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2025, FACTURA NO. FE-2697, PAGO UNICO, MANTENIMIENTO BIENES: 5 9204 441 CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, ENSERES, MAQUINARIA Y EQUIPO DEL LABORATORIO DE METALOGRAFIA Y MANUFACTURA DEL CENTRO DE TECNOLOGIA DE LA MANUFACTURA AVANZADA.
2025-11-26	41025	4.573.870,00	4.573.870,00	653425		468055925	2025-11-28	4.573.870,00	686.080,00	3.887.790,00	073248239	BANCO DE BOGOTA			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CO1.PCCNTR.8424558	13-01-01-DT	REGISTRO DEL IVA 19%, RADICADO No: 05-9-2025-062189 24/11/2025 N.I.S: 2025-02-533383, CO1.PCCNTR.8424558 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2025, FACTURA NO. FE-2697, PAGO UNICO, MANTENIMIENTO BIENES: 5 9204 441 CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, ENSERES, MAQUINARIA Y EQUIPO DEL LABORATORIO DE METALOGRAFIA Y MANUFACTURA DEL CENTRO DE TECNOLOGIA DE LA MANUFACTURA AVANZADA.

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8424558 DE 2025.

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Servicio Nacional de Aprendizaje, Regional Antioquia, Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada.
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios.
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8424558 de 2025.
OBJETO	5_9204_441 Contratar la prestación de servicios de mantenimiento de bienes muebles, enseres, maquinaria y equipo del Laboratorio de Metalografía y Manufactura del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	09 de octubre de 2025.
FECHA DE INICIO	14 de octubre de 2025.
PLAZO INICIAL	CUARENTA Y CINCO (45) días contados a partir de la fecha de aprobación de la póliza y del cumplimiento de los requisitos de legalización como son el registro presupuestal, la aprobación de la garantía única, en todo caso no podrá exceder del 31 de diciembre de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	28 de noviembre de 2025.
RAZÓN SOCIAL	INGENIERÍA FS LTDA.
CC o NIT	900.129.370-0.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Diana Patricia Diaz Figueroa.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	900.129.370-0

LUGAR DE EJECUCIÓN	El contrato se ejecutará en el Complejo Pedregal, ubicado en la calle 104 N° 69-120 Barrio Pedregal de la Ciudad de Medellín. Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Medellín.
VALOR INICIAL	$ 28.646.870,00
FORMA DE PAGO	Pago único.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	14625 del 10 de Julio de 2025.
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	148325 del 10 de Octubre de 2025.
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$ 28.646.870,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	28 de noviembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica.
VALOR TOTAL PAGADO	$ 28.646.870,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 28.646.870,00
SUPERVISOR	Indulfo Andrés Castrillón Taborda.
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica.

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, Oportunidad y calidad.	Si	Informe de supervisión contrato CO1.PCCNTR.8424558
2. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.	Si	Informe de supervisión contrato CO1.PCCNTR.8424558
3. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a Hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades Competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	Si	Informe de supervisión contrato CO1.PCCNTR.8424558
4. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y Presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de	Si	Informe de supervisión contrato CO1.PCCNTR.8424558

conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.		
5. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato.	Si	Informe de supervisión contrato CO1.PCCNTR.8424558
6. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio que presta en desarrollo de sus Actividades, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.	Si	Informe de supervisión contrato CO1.PCCNTR.8424558
7. De conformidad con los artículos 52 y 56 de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato. Por su parte, EL SENA se obliga a brindar el máximo de colaboración y apoyo al CONTRATISTA para la Correcta ejecución del objeto contratado, así como a pagar su valor en la forma pactada. Las demás obligaciones que sean del carácter de los bienes entregados, como resultado del presente proceso de contratación.	Si	Informe de supervisión contrato CO1.PCCNTR.8424558
8. El contratista se obliga a mantener al SENA indemne de cualquier reclamación provenientes de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista.	Si	Informe de supervisión contrato CO1.PCCNTR.8424558
9. El contratista, por el hecho de presentar propuesta, se somete al cumplimiento estricto de las normas ambientales que aplique dentro de sus actividades para la protección de los tres recursos agua, aire y suelo.	Si	Informe de supervisión contrato CO1.PCCNTR.8424558
10. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta.	Si	Informe de supervisión contrato CO1.PCCNTR.8424558
11. El contratista deberá prorrogar y/o adicionar las garantías, en la misma proporción de las prórrogas y/o adiciones que se le llegare hacer al contrato	Si	Informe de supervisión contrato CO1.PCCNTR.8424558
12. Mantener los precios presentados en la propuesta, salvo cambios de fuerza mayor, o que sea requerido el cambio de precio o variación en las especificaciones técnicas de los elementos o productos finales a suministrar, previa solicitud y autorización por parte del SENA, lo anterior por necesidades del servicio.	Si	Informe de supervisión contrato CO1.PCCNTR.8424558

13. Mantener reserva sobre la información que legalmente amerite ese trato, que le sea suministrada para el desarrollo o con objeto del contrato	Si	Informe de supervisión contrato CO1.PCCNTR.8424558
14. Entregar informe detallado el servicio prestado.	Si	Informe de supervisión contrato CO1.PCCNTR.8424558
15. Presentar el Certificado del mantenimiento de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas el numeral 2.6 en los elementos y cantidades descritas.	Si	Informe de supervisión contrato CO1.PCCNTR.8424558

3. ASPECTOS LEGALES.

3.1 Garantías contractuales.

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del estado.		
NRO. DE PÓLIZA	14-46-101148332.		
CERTIFICADO O ANEXO	0.		
FECHA EXPEDICIÓN	10 de octubre de 2025		
FECHA APROBACIÓN	10 de octubre de 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	9 de Octubre de 2025	20 de Marzo de 2026	$ 2.864.687,00
Salarios y prestaciones sociales	9 de Octubre de 2025	20 de Noviembre de 2028	$ 1.432.343,50
Calidad del servicio	9 de Octubre de 2025	20 de Marzo de 2026	$ 2.864.687,00

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista presta los servicios contractuales y son recibidos a satisfacción sin presentar procesos de imposición de multas o declaratoria de incumplimientos.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES.	**¿CUMPLIÓ?**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
1. Asegurar que los proveedores y contratistas cumplan con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si	Informe de supervisión contrato CO1.PCCNTR.8424558

OBLIGACIONES.	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
2. Verificar la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL) de los contratistas y trabajadores vinculados a la ejecución del proceso.	Si	Informe de supervisión contrato CO1.PCCNTR.8424558
3. Identificar y controlar los riesgos asociados al transporte, manipulación, almacenamiento y uso de los insumos, tales como riesgo químico, mecánico, ergonómico, cortopunzante y de incendio.	Si	Informe de supervisión contrato CO1.PCCNTR.8424558
4. Garantizar la inducción en SST a los contratistas y proveedores que ingresen a las instalaciones del CTMA, socializando los protocolos de seguridad, rutas de evacuación, plan de emergencias y normas de bioseguridad.	Si	Informe de supervisión contrato CO1.PCCNTR.8424558
5. Asegurar el uso obligatorio de los equipos de protección personal (EPP) definidos según la actividad a realizar.	Si	Informe de supervisión contrato CO1.PCCNTR.8424558
6. Realizar seguimiento al cumplimiento de las medidas de SST durante la entrega, instalación o manipulación de materiales.	Si	Informe de supervisión contrato CO1.PCCNTR.8424558
7. Exigir evidencias de cumplimiento de buenas prácticas de seguridad en cada fase del proceso.	Si	Informe de supervisión contrato CO1.PCCNTR.8424558
8. Garantizar que cualquier incidente, accidente de trabajo o condición insegura ocurrida durante el proceso sea reportada de manera inmediata a la ARL y al área de SST.	Si	Informe de supervisión contrato CO1.PCCNTR.8424558
9. Velar por la investigación de los incidentes y la implementación de medidas correctivas y preventivas.	Si	Informe de supervisión contrato CO1.PCCNTR.8424558

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 21 de Noviembre de 2026 por parte del Revisor Fiscal se certificó que INGENIERÍA FS LTDA., identificado con NIT. 900.129.370-0., se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 09 de Octubre de 2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del con trato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que los servicios ejecutados las siguientes revisiones o mantenimientos periódicos:

1) Mantener un esquema de mantenimiento preventivo anual para un mejor desempeño.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en los informes de mantenimiento entregados por el contratista.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 26 de Noviembre de 2025 se expidió el certificado de desembolsos del Contrato nro. CO1.PCCNTR.8424558, cuyo valor total pagado es de $ 28.646.870,00.

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
468055525	2025-11-28	$ 24.073.000,00
468055925	2025-11-28	$ 4.573.870,00

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 28.646.870,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 28.646.870,00
Valor ejecutado	$ 28.646.870,00
Valor pagado	$ 28.646.870,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma 16 de Diciembre de 2025.



INDULFO ANDRÉS CASTRILLÓN TABORDA
Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.7965824.

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Certificado de desembolsos.
- Informe de supervisión.
- Designación de las supervisiones del contrato.

Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE INICIO

CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.8424558 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2025**
TIPO DE CONTRATO	MANTENIMIENTO
OBJETO	5_9204_441 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, ENSERES, MAQUINARIA Y EQUIPO DEL LABORATORIO DE METALOGRAFÍA Y MANUFACTURA DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA
VALOR DEL CONTRATO	VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS ($28.646.870) M/CTE IVA incluido.
PLAZO DEL CONTRATO	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS contados a partir de la fecha de aprobación de la póliza y del cumplimiento de los requisitos de legalización como son el registro presupuestal, la aprobación de la garantía única, en todo caso no podrá exceder del 31 de diciembre de 2025.
LUGAR DE EJECUCIÓN	El contrato se ejecutará en el Complejo Pedregal, ubicado en la calle 104 N° 69-120 Barrio Pedregal de la Ciudad de Medellín. Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de MEDELLIN
CONTRATISTA	**INGENIERÍA FS LTDA**
CC o NIT	**900.129.370-0**
REPRESENTANTE LEGAL	**DIANA PATRICIA DÍAZ FIGUEROA**
SUPERVISOR DESIGNADO	**INDULFO ANDRES CASTRILLON TABORDA** Coordinador académico Automatización – Manufactura

En la ciudad de Medellín, a los CATORCE (14) días del mes de octubre de 2025, entre los suscritos **INDULFO ANDRES CASTRILLON TABORDA,** identificado con cédula de ciudadanía nro. **71.363.280** expedida en **Medellín,** en calidad de supervisor y, de otra parte, **DIANA PATRICIA DÍAZ FIGUEROA**, identificada con cédula de ciudadanía nro. **52.832.943** Expedida en **Bogotá**, en calidad de Representante legal de **INGENIERÍA FS LTDA,** identificada con **NIT. 900.129.370-0**, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	148325 del 10 de octubre de 2025
Fecha de aprobación de las garantías	10 de octubre de 2025
Fecha de inicio	14 de octubre de 2025

Fecha de terminación	28 de noviembre de 2025

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.

INDULFO ANDRES CASTRILLON TABORDA
Coordinador académico Automatización – Manufactura
Supervisor

DIANA PATRICIA DÍAZ FIGUEROA
C.C. 52.832.943
Representante legal
ingenieriafsltda@gmail.com

VoBo: Sergio Alejandro Viana Pastor
Apoyo Jurídico CTMA

Proyectó: Fabio Arley Cardona Sánchez
Profesional Gestión Contractual Bienes y Servicios



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHlmgomezg	LIGIA MARIA GOMEZ GARCIA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-005-920410	CENTRO DE TECNOLOGIA DE LA MANUFACTURA AVANZADA - ANTIOQUIA
Fecha y Hora Sistema:	2025-12-02-3:29 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	468055525	**Fecha Registro:**	2025-11-26	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-005-920410 CENTRO DE TECNOLOGIA DE LA MANUFACTURA AVANZADA - ANTIOQUIA		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	653325	**Comprobante Contable de la Generación:**	
Fecha Máxima Pago:	2025-11-28	**Código de Referencia:**	04500143700468055525	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Bruto:	24.073.000,00	**Valor Deducciones:**	1.203.650,00	**Valor Neto:**	22.869.350,00	**Saldo x Pagar:**	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**24.073.000,00**	Valor Deducciones	1.203.650,00	Valor Neto	**22.869.350,00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	900129370	**Razón Social:**	INGENIERIA FS LIMITADA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	073248239	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
	Número:	CO1,PCCNTR,8424558	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2025-11-26
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN						

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
920468 CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA. - FORTALECIMIENTO DE OFERTA DE SERVICIOS TECNOLOGIC / C-3605-1300-3-40402A-3605007-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORIENTADOS A LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO DEL TRABAJO - IMPLANTACIÓN SISTEMA DE INVESTIGACIÓN APLICADA, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMPETITIVIDAD												
	Propios	27	CSF	24.073.000,00	0,00	24.073.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-04-01	RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4,000 %	962.920,00	962.920,00	
2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	890905211	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	0,200 %	48.146,00	48.146,00	
2-03-05-01	UNIVERSIDAD POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	0,400 %	96.292,00	96.292,00	
2-01-06-04	RETENCION ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDADES DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	0,400 %	96.292,00	96.292,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
36-02-00-005-920410 - CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA-ANTIOQUIA	9-1 - INVERSION PROPIOS CSF	2025-11-26	24.073.000,00	05 NINGUNO	Pagada

Ligia Gomez

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHlmgomezg	LIGIA MARIA GOMEZ GARCIA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-005-920410	CENTRO DE TECNOLOGIA DE LA MANUFACTURA AVANZADA - ANTIOQUIA
Fecha y Hora Sistema:	2025-12-02-3:29 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	468055925	**Fecha Registro:**	2025-11-26	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-005-920410 CENTRO DE TECNOLOGIA DE LA MANUFACTURA AVANZADA - ANTIOQUIA		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	653425	**Comprobante Contable de la Generación:**	
Fecha Máxima Pago:	2025-11-28	**Código de Referencia:**	04500143700468055925	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Bruto:	4.573.870,00	**Valor Deducciones:**	686.080,00	**Valor Neto:**	3.887.790,00	**Saldo x Pagar:**	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**4.573.870,00**	Valor Deducciones	686.080,00	Valor Neto	**3.887.790,00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	900129370	**Razón Social:**	INGENIERIA FS LIMITADA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	073248239	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
	Número:	CO1,PCCNTR,8424558	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2025-11-26
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN						

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS													
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES				
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA	
920468 CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA. - FORTALECIMIENTO DE OFERTA DE SERVICIOS TECNOLOGIC / C-3605-1300-3-40402A-3605007-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORIENTADOS A LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO DEL TRABAJO - IMPLANTACIÓN SISTEMA DE INVESTIGACIÓN APLICADA, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMPETITIVIDAD													
	Propios	27	CSF	4.573.870,00	0,00	4.573.870,00				Pesos	0,00	0,00	

DEDUCCIONES							
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	686.080,00	686.080,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
36-02-00-005-920410 - CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA-ANTIOQUIA	9-1 - INVERSION PROPIOS CSF	2025-11-26	4.573.870,00	05 NINGUNO	Pagada

Ligia Gómez

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8424558 DE 2025.

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Servicio Nacional de Aprendizaje, Regional Antioquia, Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada.
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8424558 de 2025.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	09 de octubre de 2025.
OBJETO	5_9204_441 Contratar la prestación de servicios de mantenimiento de bienes muebles, enseres, maquinaria y equipo del Laboratorio de Metalografía y Manufactura del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada.
CONTRATISTA	INGENIERÍA FS LTDA.
CC o NIT	900.129.370-0
LUGAR DE EJECUCIÓN	El contrato se ejecutará en el Complejo Pedregal, ubicado en la calle 104 N° 69-120 Barrio Pedregal de la Ciudad de Medellín. Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Medellín.
FECHA DE INICIO	14 de octubre de 2025.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y CINCO (45) días contados a partir de la fecha de aprobación de la póliza y del cumplimiento de los requisitos de legalización como son el registro presupuestal, la aprobación de la garantía única, en todo caso no podrá exceder del 31 de diciembre de 2025.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 28.646.870,00
PRÓRROGA NRO.	No aplica.
FECHA DE TERMINACIÓN	28 de noviembre de 2025
ADICIÓN NRO.	No aplica.
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 28.646.870,00
FORMA DE PAGO	Pago único.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01
PERIODO DEL INFORME	Desde el 14 de octubre de 2025 hasta el 15 de noviembre de 2025.

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, Oportunidad y calidad.	Se prestaron servicios cumpliendo a cabalidad con lo requerido por el contrato	Certificación del supervisor.
2. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.	Se acatan instrucciones impartidas.	Certificación del supervisor.
3. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a Hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades Competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	No se ejerció peticiones ni amenazas de ninguna índole.	Certificación del supervisor.
4. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y Presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.	Se cumplió con las obligaciones del sistema de seguridad social, salud y pensiones.	Documentos prestaciones sociales.
5. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato.	No se presentó novedades o anomalías.	Certificación del supervisor.
6. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio que presta en desarrollo de sus Actividades, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.	Se cumplió con la reserva de la información.	Certificación del supervisor.
7. De conformidad con los artículos 52 y 56 de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato. Por su parte, EL SENA se obliga a brindar el máximo de colaboración y apoyo al CONTRATISTA para la Correcta ejecución del objeto contratado, así como a pagar su valor en la forma pactada. Las demás obligaciones que sean del carácter de los bienes entregados, como resultado del presente proceso de contratación.	No se requirió ningún tipo de acción por la ejecución del contrato.	Certificación del supervisor.
8. El contratista se obliga a mantener al SENA indemne de cualquier reclamación provenientes de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista.	No se generó ningún tipo de reclamación.	Certificación del supervisor.
9. El contratista, por el hecho de presentar propuesta, se somete al cumplimiento estricto de las normas ambientales que aplique dentro de sus actividades para la protección de los tres recursos agua, aire y suelo.	Se cumple las normas ambientales haciendo recogida de aceite del equipamiento.	Certificación del supervisor.
10. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta.	Se cumplen las condiciones presentadas en la propuesta.	Certificación del supervisor.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
11. El contratista deberá prorrogar y/o adicionar las garantías, en la misma proporción de las prórrogas y/o adiciones que se le llegare hacer al contrato	No se requirieron prorrogas o adiciones de garantías de las obligaciones.	Certificación del supervisor.
12. Mantener los precios presentados en la propuesta, salvo cambios de fuerza mayor, o que sea requerido el cambio de precio o variación en las especificaciones técnicas de los elementos o productos finales a suministrar, previa solicitud y autorización por parte del SENA, lo anterior por necesidades del servicio.	Se mantuvo los precios presentados en la propuesta.	Certificación del supervisor.
13. Mantener reserva sobre la información que legalmente amerite ese trato, que le sea suministrada para el desarrollo o con objeto del contrato	Se mantuvo reserva de la información que ameritó el contrato.	Certificación del supervisor.
14. Entregar informe detallado el servicio prestado.	Se hace entrega del informe de actividades de mantenimiento realizadas.	Informes de mantenimiento.
15. Presentar el Certificado del mantenimiento de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas el numeral 2.6 en los elementos y cantidades descritas.	Se presentan stickers y certificados de mantenimiento.	Stickers de mantenimiento.

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES.	ACTIVIDADES REALIZADAS.	PRODUCTO O EVIDENCIA.
1. Asegurar que los proveedores y contratistas cumplan con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Se cumplieron las normas vigentes de SG-SST de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 y demás aplicables.	Certificación del supervisor.
2. Verificar la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL) de los contratistas y trabajadores vinculados a la ejecución del proceso.	Se adoptaron todas las medidas de prevención de riesgo durante los mantenimientos realizados.	Certificación del supervisor.
3. Identificar y controlar los riesgos asociados al transporte, manipulación, almacenamiento y uso de los insumos, tales como riesgo químico, mecánico, ergonómico, cortopunzante y de incendio.	Se tomaron todas las medidas de prevención de riesgo durante el descargue de los materiales suministrados.	Certificación del supervisor.
4. Garantizar la inducción en SST a los contratistas y proveedores que ingresen a las instalaciones del CTMA, socializando los protocolos de seguridad, rutas de evacuación, plan de emergencias y normas de bioseguridad.	Se realiza corta inducción de seguridad al contratista.	Certificación del supervisor.
5. Asegurar el uso obligatorio de los equipos de protección personal (EPP) definidos según la actividad a realizar.	Se hizo uso de los EPPs necesarios para los mantenimientos objeto del contrato.	Certificación del supervisor.
6. Realizar seguimiento al cumplimiento de las medidas de SST durante la entrega, instalación o manipulación de materiales.	Se cumplió con las medidas de SST en la entrega e instalación de los elementos.	Certificación del supervisor.

OBLIGACIONES.	ACTIVIDADES REALIZADAS.	PRODUCTO O EVIDENCIA.
7. Exigir evidencias de cumplimiento de buenas prácticas de seguridad en cada fase del proceso.	Se anteponen las buenas prácticas en la instalación de los elementos.	Certificación del supervisor.
8. Garantizar que cualquier incidente, accidente de trabajo o condición insegura ocurrida durante el proceso sea reportada de manera inmediata a la ARL y al área de SST.	No se presentó ningún accidente o condición insegura.	Certificación del supervisor.
9. Velar por la investigación de los incidentes y la implementación de medidas correctivas y preventivas.	No se presentó ningún accidente o condición insegura.	Certificación del supervisor.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
24-11-2025	FE-2697	28,646,870.00	28,646,870.00	$ 0	0 %

Porcentaje de ejecución física: **100 %**.

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** Octubre salud – Noviembre pensión.	**Planilla nro.** 91243012

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No se requiere modificación.

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del estado.		
NRO. DE PÓLIZA	14-46-101148332.		
CERTIFICADO O ANEXO	0.		
FECHA EXPEDICIÓN	10 de octubre de 2025		
FECHA APROBACIÓN	10 de octubre de 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	9 de Octubre de 2025	20 de Marzo de 2026	$ 2.864.687,00
Salarios y prestaciones sociales	9 de Octubre de 2025	20 de Noviembre de 2028	$ 1.432.343,50
Calidad del servicio	9 de Octubre de 2025	20 de Marzo de 2026	$ 2.864.687,00

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato CO1.PCCNTR.8424558 de 2025, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

No se requiere modificación.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

- Se ha llevado a término los mantenimientos a equipamiento del laboratorio de ensayos cumpliendo con las especificaciones del contrato.

Para constancia se firma el 24 de noviembre de 2025.

INDULFO ANDRÉS CASTRILLÓN TABORDA
Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.8424558 de 2025

Elaboró: Mónica Natalia López Camargo – Responsable de gestión técnica del Laboratorio de Ensayos Mecánicos.

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN

Medellín, 09 de octubre de 2025

PARA	**INDULFO ANDRES CASTRILLON TABORDA** Coordinador académico Automatización – Manufactura - (**Supervisor**) **MONICA NATALIA LOPEZ CAMARGO** Responsable de gestión Técnica de Laboratorio - (**Apoyo a la Supervisión**)
DE	**HONORIO DE JESUS OLIVEROS GOMEZ** Subdirector (e) Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada.
ASUNTO	Designación de supervisor(a) y de apoyo a la supervisión de contrato.

Me permito comunicarle que han sido designados como supervisor y apoyo a la supervisión del siguiente contrato.

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.8424558 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2025	**INGENIERÍA FS LTDA.**	5_9204_441 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, ENSERES, MAQUINARIA Y EQUIPO DEL LABORATORIO DE METALOGRAFÍA Y MANUFACTURA DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA.

Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8799216&isFromPublicArea=True&isModal=False

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor(a) y/o apoyo a la supervisión en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor y/o apoyo a la supervisión está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor(a) y/o apoyo a la supervisión debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,



Firmado digitalmente por Honorio de Jesús Oliveros Gómez
Fecha: 2025.10.09 10:40:50 -05'00'

HONORIO DE JESUS OLIVEROS GOMEZ
Subdirector (e) del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada

Revisó: Sergio Alejandro Viana Pastor
Apoyo Jurídico CTMA

Elaboró: Fabio Arley Cardona Sánchez
Profesional Gestión Contractual Bienes y Servicios